

**A N E X O**

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
JUAN CARLOS PEÑA FARIÑA	08868144B	06-PA-0025/2007-1-E (28)
ADOLFO CORDERO MAYO	80068101H	06-PA-0045/2007-1-E (1)
ALICIA MENDO BURGUETE	80077358Y	06-PA-0024/2007-1-E (35)
MIGUEL ÁNGEL CARMONA DEL BARCO	76246565R	06-PA-0024/2007-1-E (35)
CLAUDIU CAZUCU	X5454229D	06-PA-0121/2006-1-E (65)
ELENA IULIANA CAZUCU	X5454197T	06-PA-0121/2006-1-E (65)
MOHAMED EL HAMDANI	X3178328G	06-PA-0121/2006-1-E (12)

• • •

ANUNCIO de 27 de abril de 2010 sobre notificación de subsanación de defectos en solicitud de ayuda económica y/o visado de contrato en materia de vivienda del Programa Especial 60.000, en el expediente n.º 06-PA-0039/2007-1-E (42). (2010081742)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la comunicación para la subsanación de defectos de la solicitud de ayuda económica y/o visado de contrato en materia de vivienda del programa especial 60.000, cuyo expediente, 06-PA-0039/2007-1-E (42), acogido al Decreto 33/2006, de 21 de febrero, de Modificación y Adaptación del Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007, y considerando que la publicación de dicho acto mediante edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento podría lesionar derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrán personarse en el Servicio Territorial de la Consejería de Fomento de Badajoz, en la Avenida de Europa, 10, de la localidad de Badajoz, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Se les advierte que caso de no verificar el presente requerimiento en el plazo establecido, se les tendrá por desistidos su petición, archivándose sin más trámite el expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.1 in fine de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 42.1 de la misma.

Mérida, a 27 de abril de 2010. El Jefe del Servicio Territorial de Badajoz, FRANCISCO JAVIER BODES DEL PILAR.

**A N E X O**

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
ISABEL VARGAS SUÁREZ	80084939C	06-PA-0039/2007-1-E (42)
JOAQUÍN SALAZAR MONTAÑO	08864514S	06-PA-0039/2007-1-E (42)

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 8 de abril de 2010 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017304. (2010081798)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: apoyo n.º 1426198 línea "La Albuera" del sub. Alvarado.

Final: nuevo centro de seccionamiento en el Polígono Industrial El Chaparral.

Término municipal afectado: La Albuera.

Tipo de línea: aérea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: homologados.

Conductor: aluminio.

Longitud total en km: 1,161.

Apoyos: metálico.

Número total de apoyos de la línea: 8.

Crucetas: especial doble circuito.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: polígono 9, parcelas 40, 58, 38, 34 y 36 en el T.M. de La Albuera.

Presupuesto en euros: 128.785,26.

Presupuesto en pesetas: 21.428.064

Finalidad: mejorar el suministro eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017304.